

## ANUNCIO

Finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al anuncio publicado el 31 de agosto de 2022 sin que se haya formulado alegación alguna, según consta en el informe de la Coordinadora del Registro General y B.O.P. de fecha 21 de septiembre de 2022, el Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **1 plaza de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Ganadería)** vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2018 (Turno Promoción Interna), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º 230, de 2 de diciembre de 2021 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.P. de Huelva nº 68, de 8 de abril de 2022, hace pública:

### 1º.- La calificación final de la Fase de Concurso:

Por acuerdo del Tribunal y según lo establecido en las Bases Generales y Específicas aprobadas al efecto y una vez cotejados y compulsados los méritos aportados por la única persona aspirante presentada al proceso, se elevan a definitivas las siguientes calificaciones de la Fase de Concurso:

Apellidos y Nombre	Formación (máx. 1 punto)	Trab. Desarrollados (máx. 1'75 punto)	Antigüedad (máx. 1'75 punto)	TOTAL
Guevara Márquez, Francisco Jesús	0,875	0,060	1,750	2,685

### 2º.- La calificación final definitiva obtenida en el proceso:

Del mismo modo, se elevan a definitivas las siguientes puntuaciones finales:

Apellidos y Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
Guevara Márquez, Francisco Jesús	9,500	2,685	12,185

### 3º.- La propuesta definitiva de contratación:

Por lo tanto, el Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la propuesta definitiva de contratación como Personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza de **OFICIAL DE OFICIOS VARIOS** a la siguiente persona:

#### **D. FRANCISCO JESÚS GUEVARA MÁRQUEZ**

Se advierte a la persona aspirante propuesta para su contratación como Personal Laboral Fijo que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, **deberá presentar dentro del plazo de 20 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

- a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en prevención y salud de la Diputación Provincial de Huelva.
- b) Declaración responsable de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidad, establecidos en la legislación vigente.
- c) Certificado expedido por el Ministerio de Justicia de carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.

Por último, se hace saber a las personas aspirantes que han concurrido al proceso de selección que, una vez finalizado éste, podrán recoger la documentación aportada correspondiente a aquellos méritos que no hayan sido valorados, en el Departamento de Selección y Acogida del Servicio de Recursos Humanos, dentro del plazo máximo de un mes, advirtiéndole, que de no hacerlo en dicho período, la misma será destruida.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV7ASPJOBFMNJ3OCUYQGMLQE44	Fecha	21/09/2022 13:23:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ASPJOBFMNJ3OCUYQGMLQE44">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ASPJOBFMNJ3OCUYQGMLQE44</a>	Página	1/1

